



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14053

Martes 10 de Enero de 2023

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Año 2022 - Ley IX N° 155 - Dto. N° 1443 - Establécese a partir del 1° de Enero de 2023, el Sistema de Control del Material de uso Plástico 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2022 - Dto. N° 1575, 1576, 1598 y 1601 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2022 - Res. N° III-69 4

Ministerio de Educación
Año 2022 - Res. N° XIII-295, XIII-308 a XIII-311, XIII-313 a XIII-317 4-5

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud
Año 2022 - Res. N° IV-102 y IV-103 6

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2022 - Res. N° 728 a 738 6-8

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. N° 117 a 120 8-9

Secretaría General de Gobierno
Año 2022 - Res. N° V-230 a V-233 9

Instituto Provincial del Agua
Año 2022 - Res. N° XXVI-16 9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2022 - Reg. N° 97250 a 97305 10-17

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 17-24

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

ESTABLÉCESE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023, EL SISTEMA DE CONTROL DEL MATERIAL DE USO PLÁSTICO

LEY IX N° 155

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Establecer a partir del 1° de enero de 2023, el Sistema de Control del material de uso plástico (cajones y demás artes de pesca), en embarcaciones con permisos otorgados por la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo a través de la reglamentación de la presente Ley, con la participación de la Autoridad de Aplicación en el marco del artículo 36° de la Ley IX N°75, fijará la implementación mediante grabado o etiquetado del material, de forma al de asegurar la identificación y trazabilidad de los mismos.

La reglamentación establecerá cuales son los mecanismos más adecuados a fin de proceder a identificar los cajones y artes de pesca, debiendo ser el método elegido susceptible de soportar en forma legible la información durante un mínimo de dos (2) años de exposición en el ambiente marino.

Artículo 3°.- Las infracciones a la implementación del sistema de control establecido en el artículo 1° de la presente Ley, serán sancionadas conforme prevé el Título III de la Ley IX N° 75.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de noventa (90) días.

Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Decreto N° 1443/2022
Rawson, 06 de Diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de ley que establece a partir del 1° de enero de 2023 el Sistema de Control del material de uso plástico (cajones y demás artes de pesca), en embarcaciones con permisos otorgados por la Provincia del Chubut; sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 24 de noviembre de 2022, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: IX N° 155
Cúmplase, comuníquese y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial.-

Esc. MARIANO ARCIONI
Abg. CRISTIAN AYALA

DECRETOS SINTETIZADOS

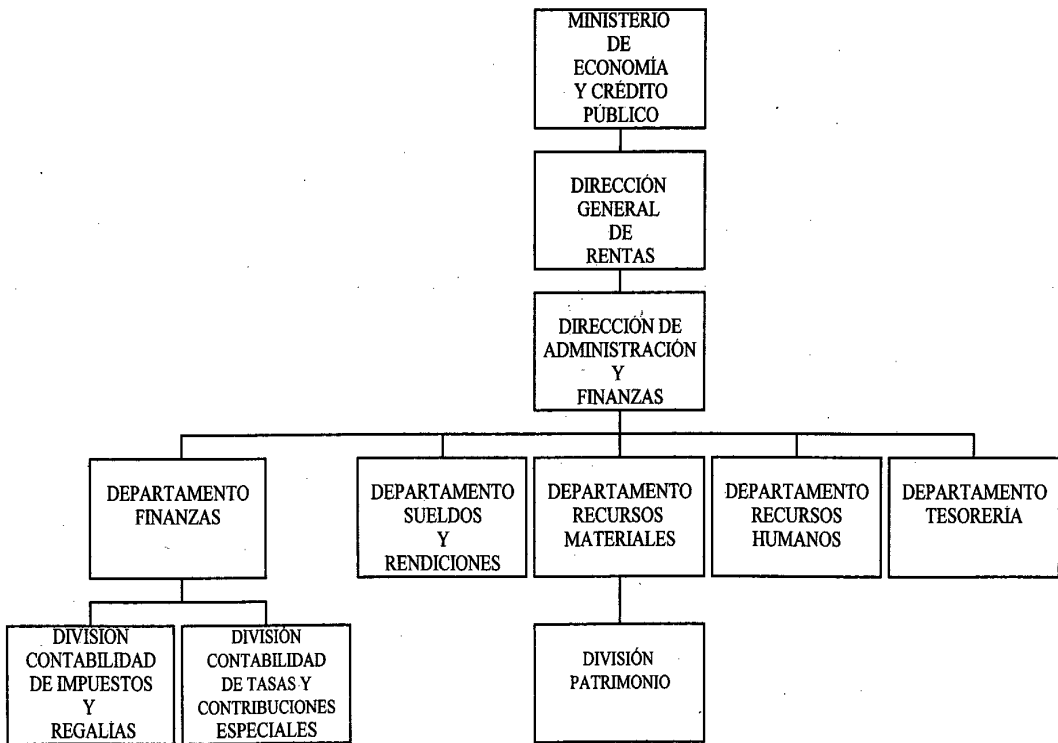
Dto. N° 1575

22-12-22

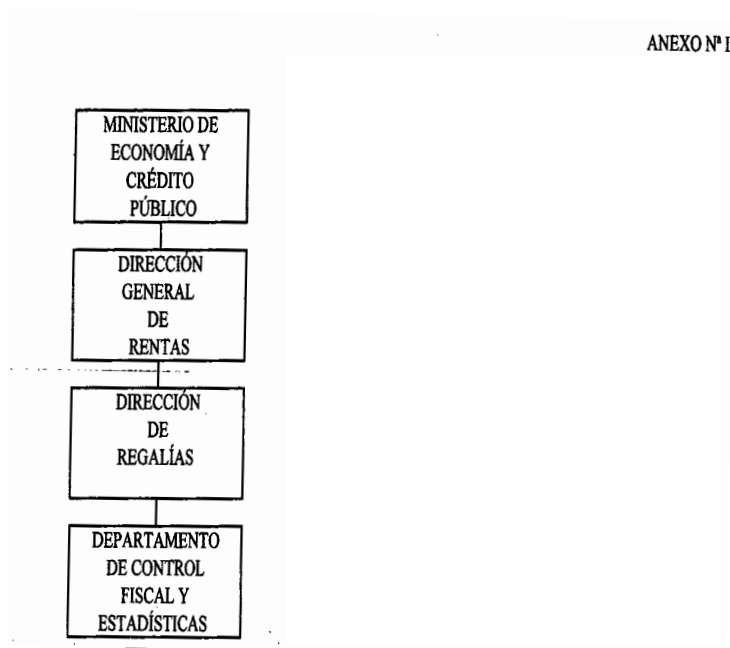
Artículo 1°.- Modificar, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánica Funcional de las Direcciones: de Administración y Finanzas y, Regalías, ambas dependientes de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, las cuales fueran aprobadas mediante Anexo N° II del Decreto N° 894/22 y Anexo N° I del Decreto N° 1937/14, respectivamente; procediéndose al cambio de denominación y dependencia del «Departamento Despacho» de la «Dirección de Administración y Finanzas», organigrama que quedará ilustrado conforme Anexo N° I, el que pasará a denominarse «Departamento de Control Fiscal y Estadísticas» y a depender de la «Dirección de Regalías», estructura que se vera reflejada conforme Anexo N° II, ambos Anexos forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Aprobar Misiones, Funciones y Requisitos para el cargo «Departamento de Control Fiscal y Estadísticas» dependiente de la Dirección de Regalías de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, los que quedarán redactados conforme Anexo N° III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO Nº I



ANEXO Nº II



ANEXO III

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN DE REGALÍAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL Y ESTADÍSTICAS**

MISIONES:

Colaborar con el Director de Regalías, coordinando las acciones que este indique en forma expresa y reservada, recopilando información y antecedentes necesarios que allanen el desarrollo de todo lo inherente a las actividades de su dependencia.-

FUNCIONES:

- a) Auditar las intimaciones y liquidaciones de Oficio que surjan de las tareas de verificación interna y/o externa.
- b) Mantener actualizada la información referida a la titularidad de las áreas de concesión de exploración y/o explotación de la provincia.
- c) Elaborar y colaborar con el Director de Regalías en los informes mensuales de recaudación y proyección presupuestaria anual.
- d) Coordinar y/o confeccionar inspecciones a empresas pertenecientes al sector, como así también el seguimiento y control del estado de sus actividades.
- e) Auditar las estadísticas e informes mensuales referidos a la recaudación mensual de la Provincia.
- f) Cumplir las funciones que expresamente le asigne el Director de Regalías.-

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO:

Estudios Universitarios completos en las carreras de Ciencias Económicas; o en su defecto título secundario completo con siete (7) años de experiencia en la administración tributaria provincial.-

Dto. Nº 1576 22-12-22

Artículo 1°.- Reubicar, en el cargo Jefe de Departamento Operaciones - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico, al agente Javier Alejandro CATANIA (DNI Nº 25.802.686 - Clase 1977), quien revista el cargo Piloto de Aeronave «B» – Código 4-119 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, ambos dependientes de la Dirección de Aeronáutica Provincial - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, en los términos del Artículo 102° de la Ley I Nº 74, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10- Secretaría General de Gobierno - SAF. 10- Secretaría General de Gobierno - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 – Transporte Aéreo Sanitario - Ejercicio 2022.-

Dto. Nº 1598 22-12-22

Artículo 1°.- Exceptuar la renovación de la contratación efectuada por la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y De-

sarrollo Urbano, Ivana PAPAIIANNI, con el MMO Emanuel GERBER DNI Nº 31.751.302 de la inhabilitación establecida en el Artículo 102 inciso b) de la Ley II Nº 76, sobre la base de lo determinado en la última parte del citado inciso.

Dto. Nº 1601 22-12-22

Artículo 1°.-Declarase cesante a la agente CATALAN, Bristela Marisol (DNI Nº 31.148.868 - Clase 1985) quien revista en el cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado I - Categoría 3 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, por aplicación del Artículo 50° Punto 1 de la Ley I Nº 74, a partir del presente Decreto.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. Nº III-69 22-12-22**

Artículo 1°.-Dejar a cargo del Departamento Tesorería a la agente CARBONE, Valeria Andrea (M.I Nº 28.046.313 - Clase 1980) cargo Jefe Departamento Fondo Rotatorio, ambos cargos Clase XII - Carrera Personal Superior/Jerárquico – Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14, dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 28 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de enero de 2023, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente CARBONE, Valeria Andrea (M.I Nº 28.046.313 - Clase 1980) la prestación complementaria remunerativa que se abonara a los agentes que desempeñen funciones en la Tesorería y realicen manejo de fondos, estableciendo el porcentaje por cada SAF a su cargo, conforme Capítulo XI – Artículo 36° - inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14 del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. Nº XIII-295 22-12-22**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente VELASQUEZ, Rosa Mabel (DNI Nº 17.380.910 - Clase 1965) a un (1) cargo Director Titular en la Escuela Nº 435 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2020, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - Nº 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-308 22-12-22

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente SUCURADO, Adriana Beatriz (MI N° 16.713.155- Clase 1964) en un (1) cargo Supervisor Técnico Escolar de Educación Primaria Titular en la Supervisión Seccional de Región VI de Comodoro Rivadavia a partir del 01 de enero de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Res. N° XIII-309 22-12-22

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CLARIA, Lucrecia Viviana (MI N° 16.798.165 - Clase 1965), en un (1) cargo de Director Titular en la Escuela N° 6, jornada completa de la localidad de Los Altares, a partir del 01 de noviembre de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII- N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-310 22-12-22

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TELLO, Juana del Valle (MI N° 17.583.549 - Clase 1965) en un (1) cargo Director en la Escuela N° 221 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de marzo de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-311 22-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente JONES, Ana María (DNI N° 18.561.270 - Clase 1967), en un (1) cargo Vicedirector Titular en la Escuela N° 304, jornada simple de Esquel, a partir del 01 de marzo de 2022, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII- N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-313 28-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SIMEONI, Sandra Teresa (DNI N° 20.236.204 - Clase 1968), en un (1) cargo de Director Titular en la Escuela N° 24, jornada completa de Esquel, a partir del 01 de marzo de 2022, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección Gene-

ral de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-314 28-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SOLIS, Gladis Raquel (DNI N° 20.616.906 - Clase 1969), en un (1) cargo Director Titular, en la Escuela N° 79, jornada completa de la localidad de Colán Conhué, a partir del 01 de septiembre de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-315 28-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SOLIS, Balbina Irene (DNI N° 18.382.226 - Clase 1967); en un (1) cargo Vicedirector Titular, en la Escuela N° 51 de la ciudad de Río Pico, a partir del 01 de septiembre de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 61° Quarter de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-316 28-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente VIDAL, Norma Beatriz (DNI N° 17.887.431 - Clase 1966), en un (1) cargo Supervisor Técnico Escolar Titular, de la Supervisión Seccional Región VI, de la localidad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-317 28-12-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CHERÑAK, Isabel Fanny (DNI N° 13.777.180 - Clase 1959), en un (1) cargo de Vicedirector Titular en la Escuela N° 32 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,
MUJER Y JUVENTUD**

Res. N° IV-102 27-12-22

Artículo 1°.- Designar a la agente Daiana Elsira SAN MARTIN (DNI N° 31.819.852 – Clase 1985) función Administrativa - Personal Planta Transitoria de la Ley I N° 341, a cargo del Departamento Tesorería - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Ley I N° 74, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, incluyendo el manejo de fondos, a partir del 03 de enero de 2023 y hasta el 09 de enero de 2023, inclusive, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el artículo 105° de la citada norma legal.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente Daiana Elsira SAN MARTIN (DNI N° 31.819.852 – Clase 1985) la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- Descontar a la señora Marisa Laura ALMADA (DNI N° 18.644.353 – Clase 1967) cargo Jefe Departamento Tesorería - Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia, comprendido desde el 03 de enero de 2023 y hasta el 09 de enero de 2023, inclusive.-

Res. N° IV-103 28-12-22

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Diego Marcelo NAVARRO (MI N° 26.607.781 - Clase 1978), al cargo Director del Mini Hogar de la ciudad de Esquel - Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico con 44 horas semanales de labor de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

Artículo 2°.- El agente Diego Marcelo NAVARRO (MI N° 26.607.781 - Clase 1978) se reintegrará a su cargo de revista Administrativo II - Categoría 3 – C Agrupamiento Personal Técnico Administrativo con 40 horas semanales de labor Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN**

Res. N° 728 23-11-22

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Con-

diciones para la Licitación Pública N° 30/22, correspondiente a la obra: «Construcción Escuela de Nivel Secundario N° 779» en la Localidad de Corcovado, obrante de fojas 52/154 del Expediente N° 004076-MIEP-22, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 655.850.452,22).

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Subsecretaría de Planificación y/o a la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Planificación a efectuar el llamado Licitación Pública N° 30/22, correspondiente a la Obra mencionada en el Artículo 1°, fijando día, hora y lugar para realizar el acto de apertura de sobres.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente Resolución, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 655.850.452,22) será imputado en la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4°.- La Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa preverá la inclusión de la mencionada Obra en la Partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en los próximos ejercicios.

Res. N° 729 23-11-22

Artículo 1°.- CONTRÁTASE la firma GARCIA HÉCTOR JULIO CUIT N° 20-14757479-8 la Ora: «INTER NCIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN EN ESCUELAN° 7711 DEG STRE» Contratación Directa N° 85/22 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.130.094,36) con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos por estar ajustada a las condiciones de los Términos de Contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.130.094,36) será imputado en el SAF: 88 – Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 3 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Sub parcial 1 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 730 23-11-22

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones preparado para la Licitación Pública N° 26/22 correspondiente a la Obra: «Etapa 2da del Acueducto de Circunvalación y Centro de Distribución Troperos Patagónicos» de Puerto Madryn obrante de fojas 37 a 323 del Expediente N° 003475-MIEP-22, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 800.982.226,28), con un plazo de ejecución de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479) días corridos.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE a la Subsecretaría de Planificación y/o a la Dirección General de Planificación,

Estudios y Proyectos de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Planificación a efectuar el llamado Licitación Pública N° 26/22, correspondiente a la Obra mencionada en el Artículo 1°, fijando día, hora y lugar para realizar el acto de apertura de sobres.-

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la presente Licitación serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.-

Artículo 4°.- La Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa preverá la inclusión de la mencionada Obra en la Partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en los próximos ejercicios.-

Res. N° 731 **23-11-22**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa efectuada por la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, con la firma OLIMAR DEL SUR S.R.L. - CUIT N° 30-71229026-5 por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 3.588.000,00) con IVA incluido, por el servicio de transporte de agua potable desde la localidad de Puerto Madryn hacia Puerto Pirámides, desde el día 06 de Enero al 19 de Enero 2022 y el día 23 de enero y desde el 25 de Enero al 31 de Enero 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 3.588.000,00) se imputará en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 4,4 1 - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Parcial 1 - Sub parcial 01- Ejercicio 2.022.-

Res. N° 732 **24-11-22**

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 0594/22 del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.-

Artículo 2°.- DECLARASE como Legítimo Abono la Suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.978.000,06) IVA incluido, por la deuda generada por el servicio de transporte de agua potable desde la localidad de Puerto Madryn a la localidad de Puerto Pirámides por los períodos comprendidos del 1 al 3 y del 8 al 17 de febrero de 2022, a la firma OLIMAR DEL SUR S.R.L. - CUIT N° 30-71229026-5.-

Artículo 3°.- ABONESE a la firma OLIMAR DEL SUR S.R.L. - CUIT N° 30-71229026-5, la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.978.000,06) IVA incluido, por la prestación del servicio indicado en el Artículo 2° de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de investigar la existencia de transgresiones a las normas legales y reglamentarias, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de esta forma deslindar responsabilidades administrativas disciplinarias y/o patrimoniales en los términos de los Artículos 152 y 153 de la Ley I N° 18.-

Artículo 5°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.978.000,06) IVA incluido, en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 4.41 - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Parcial 1 - Subparcial 01 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 733 **24-11-22**

Artículo 1° CONTRÁTASE a la empresa OCP INGENIERIA y CONSTRUCCIONES – CUIT N° 30-70952890-0, la obra: «NECESIDAD Y URGENCIA INSTALACIÓN DE GAS JARDIN N° 473 DE CAMARONES» contratación directa N° 121/22 por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 5.960.291,11), con un plazo de NOVENTA (90) días corridos por estar ajustada a las condiciones de los Términos de Contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 5.960.291,11) será imputado al SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 69 - Obra 05 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 734 **25-11-22**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 637-MIEP-22 mediante el cual se aprobó lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia en relación a la Contratación Directa de la Obra: «INTERVENCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 716 DE RIO SENGUER», trabajos realizados por la firma SANDS PATAGONIA S.R.L. CUIT N° 33-71623663-9, por el monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNO CENTAVOS (\$ 6.620.944,21).-

Artículo 2°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, en relación a la Contratación Directa de la Obra: «INTERVENCIONES VARIAS EN ESCUELA 716 RIO SENGUER», por los trabajos encomendados y efectuados por la firma SANDS PATAGONIA S.R.L., CUIT N° 33-71623663-9, por el monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.925.093,83).-

Artículo 3°.- ABÓNASE a la firma SANDS PATAGONIA S.R.L., CUIT N° 33-71623663-9, la Factura N° 00002-00000049, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.925.093,83).-

Artículo 4°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEIN-

TICINCO MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.925.093,83) en el SAF 8 - Programa 9 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcia - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 735 **28-11-22**

Artículo 1°.- APRUEBES E el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «TRABAJOS DE PINTURA EN ESCUELA N° 190 - RAWSON» que obra a fs. 02 del Expediente N° 004062/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 59/2022 Expediente N° 596/2022-MIEP y que ejecutara la Firma OCP INGENIERIA y CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-70952890-0.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 150.742,96) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 59/2022.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 736 **28-11-22**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «TRABAJOS GENERALES EN ESCUELA 748 - SECTOR AULAS CALLE PECORARO Y SAN MARTIN» que obra a fs. 02 del Expediente N° 004064/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 52/2022 Expediente N° 3415/2021-MIEP y que ejecutara la Firma HIDROCOM S.R.L. CUIT N° 30-70874749-8.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 389.411,56) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 52/2022.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 737 **28-11-22**

Artículo 1°.- APRUEBES E el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, REPARACIONES Y TAREAS VARIAS - ESCUELA N° 220 - TRELEW» que obra a fs. 02 del Expediente N° 004063/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 154/2021 Expediente N° 2685/2021-MIEP y que ejecutara la Firma E.P.P.CO.VIAL S.A. CUIT N° 30-71129756-8.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 106.043,77) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 154/2021.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 738 **28-11-22**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA W 64 LOMA GRANDE» que obra a fs. 02 del Expediente N° 004065/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 05/2022 Expediente N° 309912021-MIEP y que ejecutara la Firma MACA S.R.L - CUIT N° 30-71529767-8.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$ 150.298,03) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 05/2022.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° 117 **07-12-22**

Artículo 1°.- RECTIFIQUESE, el artículo 1° de la Resolución N° 111 bis/2022 -MTyAP el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.-AUTORIZASE la desafectación al «PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS Y PASANTIAS TURISTICAS» de la beneficiaria ARRIBAS, Delfina (DNI N° 40.904.184) a partir del 8 de noviembre del año 2022 y de la beneficiaria FERNANDEZ, Guadalupe Donna (DNI N° 41.722.428) a partir del 1° de noviembre del año 2022".

Res. N° 118 **12-12-22**

Artículo 1°.- DECLÁRESE como fecha de cierre de la Temporada 2022 para la prestación del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos, en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde Puerto Pirámides el día 15 de diciembre del año 2022.-

Artículo 2°.- PROHIBASE, en el Golfo Nuevo, dentro de los límites del Área Natural Protegida Península Valdés, la navegación de todo tipo de embarcaciones particulares desde Punta Pardelas a Punta Cormoranes desde la línea de más baja marea promedio hasta las tres (3) millas marinas.-

Artículo 3°.- ESTABLÉCESE que el ascenso y descenso de las embarcaciones particulares se deberá realizar en la 2° bajada S/N de la localidad de Puerto Pirámides, lugar habilitado a tal fin por Prefectura Naval Argentina.-

Artículo 4°.-DÉJESE sin efecto la Disposición N° 032/22-SsCyAP.-

Res. N° 119 **15-12-22**

Artículo 1°.- Autorizar la extracción de un ejemplar de misticeto fósil en Playa El Doradillo dentro del ANP Península Valdés, en el marco del Proyecto de investigación científico denominado: «Los neoceti (Mammalia: Cetácea) del mioceno de Patagonia: Sistemática y aspectos paleobiológicos», autorizado por Disposición N° 20-SsCyAP/22, a cargo de la Dra. Mónica Buono.-

Res. N° 120 **16-12-22**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa en los términos del Artículo 95° inciso c) apartado 5 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico con la firma «DE LA VEGA STELLA MARIS» (CUIT N° 23-16200191-4), por el servicio de catering para cincuenta (50) personas asistentes al evento de presentación del «Plan de manejo del Área Natural Protegida Rocas Coloradas», el día 19 de diciembre de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 350.900,00).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectivizar el pago a favor de la firma «DE LA VEGA STELLA MARIS» (CUIT N° 23-16200191-4) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 350.900,00), previa presentación de factura.-

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción SAF 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa 1 Conducción y Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad 01 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Inciso 3 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 503 - Transferencias de la Administración Central Nacional – Ejercicio 2022.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° V-230 **28-12-22**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° V 136/21, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción N° 10 – Secretaría General de Gobierno - S.A.F. N° 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Ejercicio 2022.-

Res. N° V-231 **28-12-22**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° V 164/21, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 4°.- El gasto que demande el

cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción N° 10 – Secretaría General de Gobierno - S.A.F. N° 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Ejercicio 2022».-

Res. N° V-232 **28-12-22**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° V 120/21, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción N° 10 – Secretaría General de Gobierno SAF. N° 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural Actividad 1 Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural Programa 92 - Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2022».-

Res. N° V-233 **28-12-22**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° V 119/21, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción N° 10- Secretaría General de Gobierno - SAF. W 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural Actividad 1 Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural Programa 92 - Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2022».-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-16 **22-12-22**

Artículo 1°.- Da de baja por fallecimiento a partir del 09 de julio de 2022, gente Juan Dante BATTISTINA, quien se desempeñaba en el cargo Conductor de Maquinarias Móviles - C15 - XII - Agrupamiento Obrero de Oficios- Planta Permanente, designado mediante Decreto N° 1043/21 dependiente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo, se procederá a abonar a sus derecho habientes los haberes correspondientes al mes que se produjo el deceso, como así también cinco (5) días de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al periodo 2021 y siete (7) días proporcional al periodo 2022, d acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75.-

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - .A.F. 303: Instituto Provincial del Agua - Programa 16 – Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos - Actividad 1: Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos, Ejercicio 2022.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 97250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3232/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 180 GRADOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 14 A 15:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3235/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPEREANDO POR LA 20.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19:15 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3231/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AIRES DE INTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3209/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 12:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3210/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 11:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3216/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3215/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINOS DE JAN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3214/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA GALAXIA DE NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO N° 97258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3197/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3173/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGO EN COMUN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3174/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASIÓN DEPORTIVA DE LUNES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 18 A 19 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3175/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASIÓN DEPORTIVA «LA PREVIA».-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 18 A 19 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3176/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 12 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3177/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DIARIO DE MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20:15 A 22 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3179/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3180/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LOS ELEGIDOS DE AZM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 20 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3162/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISIÓN NOTICIAS CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 22 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3178/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HOY MEDIA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12:30 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3172/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HABLEMOS DE HISTORIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 20 A 21 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3165/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HAY OTRA VERDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3160/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISIÓN NOTICIAS CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS. POR CANAL 9

DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3163/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLAVE POLITICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 22 A 23:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3161/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PATAGONIA EN VIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3164/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MÁS VALE TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3168/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIAJERO FRECUENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 20 A 22 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3166/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CORTE Y CONFECCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 20 A 21 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3114/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3113/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3107/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRAVIATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 09:30 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3106/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
I OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HOMBRE DE CAMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022;-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3105/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
I OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TARDE ES NUESTRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3108/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO 3.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3112/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUE HICIMOS EN Y POR MALVINAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 14:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3169/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TU TARDE EN TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3171/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SUENA CLASICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 11 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3170/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFO TANGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 09 A 10 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3099/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HORIZONTE LIBRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3098/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAR DE FUEGUITOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 13:30 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3097/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL PORTAL DE LA MUSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 07 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3111/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TUNEL DEL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES, MIERCOLES y JUEVES DE 13:30 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3110/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CHILENOS EN CHUBUT.-
IDENTIFICACION D.EL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3109/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL MUNDO AL DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97292

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3199/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FUERA DE HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3243/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA VUELTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3245/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRODUCCIÓN EN CADENA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3126/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3155/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATIVA VA CON VOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA - FM 102.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3123/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3090/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA EMOCIÓN DEPORTIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3124/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANATICOS DEL DEPORTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3083/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FAIR PLAY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3094/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOS SOBTRAN LOS MOTIVOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3095/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE PARA MILES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97303

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3096/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN PROVECHO PAIS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3150/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 101.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2905/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BRAVO CONTINENTAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de CANO MOLERO FRANCISCO y BERTOLOTTI CELIA HORTENCIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CANO MOLERO Francisco y BERTOLOTTI Celia Hortencia S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000644/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 07 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
 Auxiliar Letrada

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ORNAZABAL JOSE y RODRIGUEZ ENCARNACION MERCEDES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Ornazabal Jose y Rodríguez Encarnación Mercedes S/Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000476/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 29 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Auxiliar Letrada

I: 06-01-23 V: 10-01-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de FREITES OSVALDO MARCELO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «FREITES Osvaldo Marcelo s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000706/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 12 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Auxiliar Letrada

I: 06-01-23 V: 10-01-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José Caretta Daniele, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BENITO PEDRO BRAVO y NELCI EDILMA LOPEZ para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Bravo, Benito Pedro y Lopez Nelci Edilma S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001993/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 28 de 2022.

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 06-01-23 V: 10-01-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de, ELBA AMALIA MARINHO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MARINHO, Elba Amalia S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 933/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley. Rawson, 01 diciembre de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 09-01-23 V: 11-01-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaria a mi cargo, en autos: «WILLIAMS Mario Enrique s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 180/2022), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO ENRIQUE WILLIAMS, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 19 de Octubre de 2022.

Publicación: Un (1) día.

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 10-01-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALVERDIS, MARGARITA DEL CARMEN y CONTRERAS ZOILO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BALVERDIS, Margarita del Carmen y CONTRERAS Zoilo – Sucesión ab-intestato (Expte. 001831/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 29 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaría

I: 10-01-23 V: 12-01-23

**WORLDTIME S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Órgano de Administración, de la sociedad denominada Worldtime SA Mediante Instrumento Privado por Acta de Directorio de fecha 26 de agosto de 2022 obrante a foja 98 del Libro de Actas de Directorio N°01, y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2022 obrante a foja 18 del Libro de Actas de Asamblea N° 01, pertenecientes a Worldtime S.A. Nuevo Directorio: Presidente: Juan Castellanos Bonillo, Directora Suplemente: María Candelaria Costanzo.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 10-01-23

**AGRO JUNIORS S.R.L.
CONSTITUCION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el boletín oficial el siguiente edicto de Constitución de la sociedad denominada Agro Juniors S.R.L. Mediante Instrumento Público de fecha 25/11/22. Socios: Carlos Alberto Romero, con D.N.I. N° 33.375.213, nacido el 04/09/1987, Argentino, domiciliado en calle Manuel Pedraza N° 2960 del Barrio Juan XXIII de esta ciudad y Cecilia Noelia Rivadeneira, con D.N.I. N° 30.070.393, Argentina, nacida el 07/01/1983, domiciliada en calle Manuela Pedraza N° 2960 de esta ciudad. Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, comercialización mayorista y/o minorista de leña, carbón, en todas sus variedades; venta de bebi-

das alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; venta de frutas, verduras, conservas y todo producto de almacén. A efectos de cumplir con sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social, inclusive las prescriptas en el art. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de \$1000 (pesos mil) valor nominal cada una. Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Carlos Alberto Romero suscribe 500 cuotas sociales de \$1000 cada una, Cecilia Noelia Rivadeneira, suscribe 500 cuotas sociales de \$1000 cada una. Cada socio integra en este acto el 25% del capital que suscribe en efectivo. El saldo deberá ser integrado dentro del plazo de Ley. Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. Los socios por unanimidad resuelven: a) Sede Social: Fijar la sede social y el domicilio fiscal, en Av. Chile N° 1585 de esta ciudad, de esta provincia del Chubut; b) Designar al socio Carlos Alberto Romero.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 10-01-23

**EDICTO - INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN
SOCIEDADES LOCALES (ART. 123 LEY 19.550)**

Shanghai Heshun Fisheries Co., Ltd. comunica que por instrumento de fecha 25 de agosto de 2022 resolvió su inscripción conforme el artículo 123 de la Ley 19.550 para participar en sociedades locales, designando como representante al Sr. CHEN Jianxin, DNI 95.282.208, domiciliado en Julio A. Roca N° 1402, Puerto Madryn, Chubut, Argentina, estableciendo sede y domicilio legal en 28 de Julio N° 46, Piso 5 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 10-01-23

**EDICTO DE CESIÓN DE CUOTAS
ORGANO DE ADMINISTRACION
CLINICA PRIVADA DENTAL HEALTH SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber que por instrumento privado de fe-

cha 24 de Octubre de 2022, el señor TEMPESTA RODRIGO, odontólogo, con DNI 31.820.827 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad CLINICA PRIVADA DENTAL HEALTH S.R.L.C.U.I.T.: 33-71543098-9, es decir, 500 (quinientas) cuotas-partes, a favor de PARISSSE, IVANA PAOLA abogada, con DNI 33.152.757 y domiciliada en 25 de Mayo N° 876 PB Dpto. 1 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Conforme a lo expuesto precedentemente, la totalidad de los socios de CLINICA PRIVADA DENTAL HEALTH S.R.L. deciden en este acto y por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL y CUOTAS SOCIALES: El Capital Social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00.-), dividido en mil (1.000) cuotas-partes de cien pesos (\$100.-), y con derecho a un voto cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: quinientas (500) cuotas-partes, equivalentes a cincuenta mil pesos (\$50.000.-) por la señora PARISSSE, Ivana Paola y quinientas (500) cuotas-partes, equivalentes a cincuenta mil pesos (\$50.000.-), por el señor FIORENZA, Augusto. La integración se efectuará de la siguiente manera: ambos socios integran en dinero en efectivo el (25%) equivalentes a doce mil quinientos (\$12.500.-) cada uno, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Cada cuota dará derecho a un voto. El capital podrá aumentarse, mediante la suscripción de cuotas suplementarias, con la aprobación de los socios, por mayoría absoluta, dada en asamblea. Al momento de la aprobación, la asamblea consignara también las condiciones en cuanto a montos y plazos de integración. Los socios tienen el derecho de acrecentar su participación en el capital en igual proporción a su tenencia. La renuncia a este derecho, por parte de alguno de los socios, deberá ser fehacientemente comunicada a la asamblea en el momento del tratamiento del aumento del capital social».

Se designan como nuevos socios gerentes a la señora Parisse, Ivana Paola y el señor Fiorenza, Augusto. Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 10-01-23

SUDOCEAN S.A.S. – CUIT 30-71640302-1
Órgano de Administración

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto de órgano de administración.

Fecha: 01/07/2022

Se resuelve por Reunión de Socios de «SUDOCEAN S.A.S.», la renuncia al cargo de Gerente Titular del Señor NOGALES, Daniel Nicolás DNI N° 32.937.184 y la renuncia al cargo de Gerente Suplente del Señor NO-

GALES, Damaso Ernesto DNI N° 30.799.699. Se designa un nuevo Administrador Titular: Gerente Titular, Leonardo Juan IGLESIAS, DNI N° 21.353.799, domiciliado en Av. Chacho Peñaloza casa 322 S/N B° 490 Viviendas de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut y se designa un nuevo Administrador Suplente: Gerente suplente, MARTINEZ, Norberto Alejandro, DNI N° 28.054.736, domiciliado en. Av. Rawson 1795, Playa Unión, de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 10-01-23

AUCA REPRESENTACIONES S.R.L.
MODIFICACION DE OBJETO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco. E. Mellado publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el edicto de Modificación de Objeto de la sociedad denominada Auca Representaciones S.R.L.. Se comunica que en reunión de socios N° 35 celebrada el día 29 de julio de 2022, se decide modificar el artículo tercero del contrato social el que en los sucesivos quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá como objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier punto del país o del exterior. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Ejercer actividades de comercialización, entre ellas ventas de bebidas alcohólicas y analcohólicas y todo producto de consumo masivo. Ejercer la representación y/o venta de tráileres y galpones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se realicen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 10-01-23

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RES. N° 1205/22-DGR **12/10/2022**

Artículo 1. Determinar de oficio sobre base cierta y de forma parcial, la obligación tributaria del contribuyente SIVI S.A. CUIT N° 30-70956004-9, que adeuda la Tasa Anual de Fiscalización años 2016 a 2018, de acuerdo a los montos

que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2. Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), que resulta adeudar, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42º del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo.-

Artículo 3. Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 203/20-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del capital omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47º del Código Fiscal.-

Artículo 4. Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), en concepto de multa por omisión de Tasa conforme con lo establecido por el artículo 47º del Código Fiscal.-

Artículo 5. Imponer al contribuyente una multa de DIEZ (10) módulos, más un VEINTE POR CIENTO (20%) por tratarse de una persona jurídica, siendo la suma equivalente a PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00) por incumplimiento a los deberes formales, al no haber constituido domicilio fiscal electrónico, conforme al artículo del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Cr. GERARDO O. MINNAARD
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 06-01-23 V: 12-01-23

FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE JUDO

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 20 días del mes de diciembre del año 2022, en la sede cita en Gimnasio Municipal Nº 1, se reúne la Comisión Directiva de la Federación Chubutense de Judo; con la presencia de los miembros titulares, presidente Sr. Sosa Miguel, tesorero Sra. Sergio Caro y secretaria Alicia Arismendi. Siendo las 10 horas, el señor Presidente Don Sosa Miguel D.N.I. 14.470.108, declara abierta la sesión.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que habiéndose realizado una Asamblea General Ordinaria con fecha 15/08/2022, y que posteriormente ante la presentación de la Documentación Legal y Contable ante la Inspección General de Justicia sede Comodoro

Rivadavia, la misma fuera observada por este organismo mediante Resolución IGJ 8-11-2022, se decide hacer una nueva convocatoria a Asamblea General Ordinaria para rectificar la anterior. Por lo cual, se aprueba por unanimidad convocar a: Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2023, a las 10 horas, en la sede del Gimnasio Municipal Nº 1, cito en la ciudad de Comodoro Rivadavia, estableciéndose el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de los Estados Contables de los ejercicios económicos Nº 34 finalizado el 31/12/2010 al ejercicio Nº 45 finalizado el 31/12/2021.

3) Consideración de las Memorias anuales y de los ejercicios económicos Nº 34 finalizado el 31/12/2010 al ejercicio Nº 45 finalizado el 31/12/2021.

4) Renovación de las siguientes autoridades: presidente, secretario, protesorero, un vocal titular y un vocal suplente;

5) Renovación de las siguientes autoridades: vicepresidente, prosecretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente;

6) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

MIGUEL ANGEL SOSA
Presidente
Federación Chubutense de Judo

P: 10-01-23

PIEDRAS VALDÉS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 de Enero de 2023 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2020, 31 de Enero de 2021 y 31 de Enero de 2022.

3.- Consideración de motivos por llamado fuera del plazo legal.

4.- Aprobación del informe del auditor externo, por el ejercicio comercial nro. 25, 26 y 27.

5.- Ratificación de firma de Estados Contables (balances) mencionados en ítem 2) por parte de Director Suplente por ausencia del Presidente del Directorio.

5.- Consideración de los Honorarios del Directorio, aprobación de la gestión del mismo.

6.- Distribución de dividendos.

8.- Elección de nuevo directorio.

9.- Autorización a terceros para inscripción de decisiones adoptadas.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio de Piedras Valdés S.A.

I: 09-01-23 V: 13-01-23

**ASOCIACIÓN ITALIANA DE S.M. DE RAWSON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Italiana de S.M. de Rawson Chubut, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/03/2023 a las 21.00 horas en su Sede Social de Pedro Martínez

Nº 9, esq. Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson, en la misma se tratara el siguiente orden del día:

1.) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.-

2.) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/10/2022

La documentación a considerar en la Asamblea, estará en la Secretaría de la Asociación, con domicilio citado al principio, a disposición de los asociados, 10 días hábiles anteriores a la fecha de la realización de la misma (Art. 32 del Estatuto Social). El Quórum de la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurridos 30 minutos de la hora de la primera convocatoria, se podrá realizar válidamente la Asamblea con los Asociados presentes, siempre que supere la cantidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Art. 37 del Estatuto Social).

La Asamblea se realizará bajo de Resolución 1015/2020 (RESFC-APNDI/INAES) con protocolos de Bioseguridad vigentes en cada localidad.

GERONIMO DE FELICE
Presidente
Asociación Italiana de S.M. de Rawson

I: 09-01-23 V: 13-01-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2023
ADQUISICIÓN UNIDAD AUTOMOTOR – SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública Nº 01/2023, para la ADQUISICIÓN UNIDAD AUTOMOTOR – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, la cual comprende la adquisición de un vehículo Tipo Pick Up - 4x4 - Cabina Doble, 0km, último modelo.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 24 de enero de 2023 a las 12,00 horas, en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 588, ciudad de Rada Tilly.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos doce millones (\$ 12.000.000,00).

CONDICIÓN DE PAGO: Conforme el Art. 14º de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) días máximo,

contados a partir de la entrega de la Orden de Compra.

GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta.

VALOR DEL PLIEGO: El Pliego estará disponible en forma gratuita, para su consulta y/o descarga en la página web oficial de la Municipalidad de Rada Tilly: www.radatilly.gov.ar, a partir del día 9 de Enero de 2023. Aquellos interesados que no puedan obtener los pliegos para consulta y/o descarga por medios electrónicos, podrán hacerlo gratuitamente en formato digital, en la Secretaría de Obras Públicas, sita en calle Fragata 25 de Mayo 588, ciudad de Rada Tilly, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

I: 09-01-23 V: 13-01-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/22
AVISO DE PRORROGA**

OBJETO: «ADQUISICION DE 3 TRANSFORMADORES DE 3Mva PARA ET PUERTO PIRAMIDES, ET CHOLILA Y ET EPUYEN».-

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2023 A LAS 11:00 HORAS EN SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO – RAWSON CHUBUT.-

EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EL DIA 30 DE ENERO DEL 2023 HASTA LAS 10:30 HS. EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 06-01-23 V: 11-01-23

**REPUBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DEL
CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**PRORROGA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº
26/22**

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) el financiamiento con fondos del Tesoro Nacional, la Obra que más abajo se detalla, incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento

Obra: «Etapa 2da del Acueducto de Circunvalación

y Centro de Distribución Troperos Patagónicos»-Puerto Madryn

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos millones novecientos ochenta y dos mil doscientos veintiséis con veintiocho centavos (\$800.982.226,28)

Garantía de oferta: Pesos ocho millones nueve mil ochocientos veintidós con veintiséis centavos (\$8.009.822,26).

Capacidad de ejecución anual: Pesos seiscientos un millones novecientos noventa mil ochocientos diecisiete con veinticinco centavos. (\$601.990.817,25).

Especialidad: Ingeniería Hidráulica

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución Cuatrocientos setenta y nueve (479) días corridos

Valor del Pliego: Sin costo – El interesado deberá informar su participación

Consulta y Entrega de Pliego Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo, <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

La empresa participante deberá informar tal situación a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Martes 31 de Enero de 2023 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Martes 31 de Enero de 2023

Hora: 11:00

Expte. N° 0003475-MIEP-22

I: 05-01-23 V: 10-01-23

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

AVISO DE APERTURA

PRORROGA LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 30/22

Obra: «Construcción Escuela de Nivel Secundario N° 779»

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y dos con veintidós centavos (\$655.850.452,22)

Garantía de oferta: Pesos seis millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cuatro con cincuenta y dos centavos (\$6.558.504,52)

Capacidad de ejecución anual: Pesos trescientos

veintisiete millones novecientos veinticinco mil doscientos veintiséis con once centavos (\$327.925.226,11)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Corcovado

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 - Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 - Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago. <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Martes 17 de Enero de 2023 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Provincia del Chubut

Día: Martes 17 de Enero de 2023

Hora: 11:00

Expediente N° 4076 -MIEP-23

I: 05-01-23 V: 10-01-23

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01-AVP-2023

OBJETO: Reparación y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado en Edificio Central – Segunda Planta - Ala Este (incluye provisión de elementos eléctricos y electrónicos para automatización, y elementos de refrigeración para unidades evaporadoras y condensadoras, mano de obra).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Siete Millones Cuatrocientos Diez Mil Cuatrocientos Veintisiete con Cincuenta Centavos (\$ 7.410.427,50)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$ 6.400,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Enero de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están

disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar
LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love

Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 10-01-23 V: 12-01-23

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00